

de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de julio de 2008.—El secretario general PD el jefe de servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008) Alberto López Casanueva.

08/10599

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para urbanización de una parcela en el municipio de Ribamontán al Mar, expediente número A/39/06785.

Peticionario: «Derben Grupo de Inversores S.L.»

CIF nº: B 85007367.

Domicilio: Calle Henares, 7, Madrid, 28002 - Madrid (Madrid).

Nombre del río o corriente: Arroyo Innominado.

Punto de emplazamiento: Carriazo.

Término municipal y provincia: Ribamontán al Mar (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para llevar a cabo las obras de urbanización de una parcela, en zona de policía de cauces de la margen izquierda de un arroyo innominado, en Carriazo, en el término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria)

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de septiembre de 2008.—El secretario general p.d. el jefe de servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008) Alberto López Casanueva.

08/13233

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para tala de eucaliptos en el municipio de Liérganes, expediente número A/39/06761.

Peticionario: Don Gregorio Candas Torre.

NIF nº: 13707162 J.

Domicilio: Bº/ Hornedo, 3-, 39716 - Entrambasaguas (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río de los Cuadros.

Punto de emplazamiento: Liérganes.

Término municipal y provincia: Liérganes (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la tala de siete eucaliptos, en zona de policía de cauces del río de los Cuadros, en el término municipal de Liérganes (Cantabria).

ial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Liérganes, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de octubre de 2008.—El secretario general p.d. el jefe de servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008) Alberto López Casanueva.

08/13420

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para relleno de finca con tierra, en el municipio de Campoo de Enmedio, expediente número 2007-O-793.

Doña Carmen Pérez Fernández ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Relleno con tierra de parcela 41 polígono 23 en Retortillo, T.M. Campo de En medio (Cantabria).

Solicitante: Carmen Pérez Fernández.

Objeto: Relleno de finca con tierra.

Municipio: Retortillo, Campoo de Enmedio (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasti 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.—El comisario de Aguas, PD el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

08/12943

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Anuncio de trámite de vista y audiencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril) y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audiencia de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria, a fin de que los interesados en los procedimientos de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), Plaza de España, número 2 - Oviedo (Asturias).

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN FECHA AUTORIDAD	SERVIDUMBRE
A/39/00312	Manuel de La Higuera	río Miera	Liérganes	---	13/11/1868	G.C.
A/39/00143	Trefilerías Quijano, S.A.	Arroyo Redondo	Los Corrales de Buelna	10	13/12/1989	C.H.N.
A/39/00197	Sociedad Echevarría y Compañía Sociedad Minas de Heras	Pantano Las Vegas	Medio Cudeyo		19/11/1902 14/06/1910	R.O. R.O.

Oviedo, 5 de diciembre de 2008.- El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.
08/16861

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública sobre la solicitud de concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo terrestre por las obras contempladas en el proyecto Primera Fase de Restauración Ambiental de la Marisma de Micedo, término municipal de Camargo, Cantabria. Expediente S-20/153; CNC02/08/39/0015.

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se ha recibido en esta Demarcación de Costas, la solicitud de concesión formulada por don Diego Cicero Fernández como presidente de la «Asociación Ría», para la ocupación de 129.241 m² de terrenos de dominio público marítimo terrestre comprendidos en la Marisma de Micedo, para ejecutar las actuaciones previstas en el proyecto «Primera Fase de Restauración Ambiental de la Marisma de Micedo, en el término municipal de Camargo».

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre, modificado por Real Decreto 1.112/1992, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante un plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 3ª planta, Santander.

Santander, 4 de diciembre de 2008.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.
08/16824

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de la zona de servidumbre de protección afectada por el Proyecto construcción de paseo peatonal y tratamiento de seguridad vial en la carretera CA-151, del pk 0,000 al pk 7,000. Tramo: Pontarrón de Guriezo - Trebuesto. Clave: 80/05-6/40.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se acuerda abrir período de información pública en relación con la zona de servidumbre de protección afectada por el Proyecto «Construcción de paseo peatonal y tratamiento de seguridad vial en la carretera CA-151, del pk 0,000 al pk 7,000. Tramo: Pontarrón de Guriezo - Trebuesto. Clave: 80/05-6/40».

La documentación correspondiente a esta afectación estará expuesto en tablón de anuncios municipal, bº el Puente s/n, 39788, Guriezo, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de un mes (1 mes), contado desde la colocación de este anuncio en el tablón, formular y presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

El Puente, Guriezo, 10 de diciembre de 2008.-El alcalde, Felipe Garma Rodríguez.
08/17086

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Notificación de incoación de expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes número 2689/08.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la providencia dictada por esta Alcaldía en fecha 28 de octubre de 2008, a la persona que a continuación se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bareyo y en el BOC la citada providencia que a continuación se transcribe:

PROVIDENCIA

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del padrón municipal, de 9 de abril de 1997, sirva la presente para poner en conocimiento de don Serghei Florea, con Tarjeta Residencia número X08626831Z, que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que el mismo no reside en el domicilio en el que figura inscrita, Avda/ Benedicto Ruiz 711, Portal 3, Piso 1º I de Ajo, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2.612/1996, de 20 de diciembre), se le comunica que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado Reglamento.

No obstante se le concede un plazo de veinte días contados a partir del recibo de la presente notificación o de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en caso de que esta resultase infructuosa, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Bareyo, 3 de diciembre de 2008.-El alcalde, José de la Hoz Laínz.
08/16682